

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2018/19

SOCIEDADES Y CONCURSO

(optativa Mercantil 1)



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 4º/optatividad

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	Derecho
Curso	Cuarto
Año académico	2018/19
Cuatrimestre	Primer
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades y Concurso • Companies and Bankruptcy
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 créditos
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho Mercantil

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	Sonia Rodríguez Sánchez
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • Marta Ortiz Márquez
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Miércoles: 10-11 y 14-15 • Jueves: 12-15
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros 	<ul style="list-style-type: none"> • A4 Facultad de Derecho • 959219618 • marta.ortiz@uhu.es

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar un conocimiento de las principales instituciones de derecho mercantil. • Enumerar e identificar las fuentes de producción directas aplicables en materia de sociedades mercantiles y localizar la jurisprudencia y las fuentes de conocimiento. • Redactar textos jurídicos en relación con cuestiones propias del derecho sociedades y contratos, así como documentos forenses vinculados a cuestiones mercantiles empleando la terminología técnicamente apropiada. • Identificar y aplicar las fuentes jurídicas de relevancia en materia concursal.

- Identificar cuestiones jurídicas relevantes relacionadas con la contratación mercantil partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- Identificar aquellas situaciones jurídicas relacionadas con la competencia y propiedad industrial y seleccionar la solución adecuada.
- Ofrecer soluciones nuevas u originales en el enfoque de un problema o del uso de las fuentes en materia cambiaria y de valores negociables.
- Identificar y aplicar las fuentes jurídicas de relevancia en materia de Derecho de la navegación.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en la asignatura tiene como objetivo básico que el alumno conozca el ordenamiento jurídico español en relación con el régimen de la insolvencia, mediante el estudio e interpretación de las fuentes jurídicas y jurisprudenciales.

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

- Clase magistral Exposición dialogada Casos prácticos.
- Análisis y comentarios de fuentes jurídicas Debate.
- Comunicación verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado) Estudio individual de manuales y otros medios de enseñanza.

CONTENIDOS

<p>Bloque temático I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN Y ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGO. 	<p>Tema 1. EL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN. 1.1 LA TUTELA DEL CRÉDITO EN CASO DE INSOLVENCIA DEL DEUDOR COMÚN. 1.2 EL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN COMO MEDIDA PRECONCURSAL A FAVOR DEL EMPRESARIO INSOLVENTE.</p> <p>Tema 2. EL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN ORDINARIO. 2.1 REQUISITOS. LOS DENOMINADOS ACUERDOS DE GRUPO. 2.2 PROCEDIMIENTO.</p> <p>Tema 3. EL ACUERDO DE REFINANCIACIÓN HOMOLOGADO.</p>
---	---

	3.1 REQUISITOS. 3.2 PROCEDIMIENTO.
<p>Bloque temático II:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL CONCURSO DE ACREEDORES 	<p>Tema 1. LOS INSTITUTOS PRECONCURSALES 1.1 EL PRESUPUESTO SUBJETIVO DEL CONCURSO: LA CONDICIÓN DE DEUDOR DEL EMPRESARIO SOCIAL MERCANTIL. 1. 2 EL PRESUPUESTO OBJETIVO DEL CONCURSO: LA INSOLVENCIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL. 1.3 LA SOLICITUD DE CONCURSO. 1.4 LA DECLARACIÓN DE CONCURSO. 1.5 LOS CONCURSOS CONEXOS. 1.6 LA PUBLICIDAD DEL CONCURSO. LA PUBLICIDAD EXTRARREGISTRAL. LA PUBLICIDAD REGISTRAL. EL REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL. 1.7 LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.</p> <p>Tema 2. LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO 2.1 LOS EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LA SOCIEDAD MERCANTIL DEUDORA. LA LIMITACIÓN DE LAS FACULTADES PATRIMONIALES. LOS DEBERES DE COLABORACIÓN Y LA LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES. 2.2 LOS EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LOS ACREEDORES. EFECTOS SOBRE LAS ACCIONES DECLARATIVAS. EFECTOS SOBRE LAS EJECUCIONES. 2.3 LOS EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LOS CRÉDITOS CONTRA EL CONCURSADO. REGLAS ESPECIALES DE TRATAMIENTO DE DETERMINADOS CRÉDITOS CONCURSALES. 2.4 LOS EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LOS CONTRATOS. LA REHABILITACIÓN DE CONTRATOS.</p> <p>Tema 3. LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO 3.1 PROCEDENCIA DE LA FORMACIÓN DE LA SECCIÓN DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO. 3.2 CONCURSO FORTUITO Y CONCURSO CULPABLE. LOS EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DE CONCURSO CULPABLE.</p>

	<p>Tema 4. LA DETERMINACIÓN DE LAS MASAS ACTIVA Y PASIVA DEL CONCURSO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. 4.1 LA COMPOSICIÓN DE LA MASA ACTIVA. LA REINTEGRACIÓN DE BIENES. LA SEPARACIÓN DE BIENES DE LA MASA. LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA. 4.2 LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA. 4.3 LOS CRÉDITOS CONCURSALES. COMUNICACIÓN Y RECONOCIMIENTO. CLASIFICACIÓN. CRÉDITOS PRIVILEGIADOS. CRÉDITOS SUBORDINADOS. LA LISTA DE ACREEDORES.</p> <p>Tema 5. LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO DE ACREEDORES 5.1 EL CONVENIO CONCURSAL. CONCEPTO, NATURALEZA Y CONTENIDO. PROCEDIMIENTO</p> <p>Tema 6. LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO 6.1 LAS CAUSAS DE CONCLUSIÓN DEL CONCURSO. 6.2 LA RESOLUCIÓN DE CONCLUSIÓN DEL CONCURSO. 6.3 LA REAPERTURA DEL CONCURSO POR APARICIÓN DE NUEVOS BIENES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CONCURSADA.</p> <p>Tema 7. CONCLUSIÓN Y REAPERTURA DEL CONCURSO</p>
--	---

EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad: Final • Criterios: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cualitativos: Evaluación de desempeño en clases prácticas; Examen de comentario de fuentes y casos prácticos; Evaluación del desempeño en debates e intervenciones (exposición dialogada); Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos.

➤ **Cuantitativos:**

- Evaluación de desempeño en clases prácticas: 5%
- Examen de comentario de fuentes y casos prácticos: 10%
- Evaluación del desempeño en debates e intervenciones (exposición dialogada): 5%
- Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos: 80%

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

Evaluación de desempeño en clases prácticas.

Valoración de la exposición realizada para la resolución de los casos prácticos propuestos. En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modularán positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no participación en clase en la realización de cualquiera de los casos prácticos propuestos supone la pérdida de esta calificación.

Examen de comentario de fuentes y casos prácticos

Valoración del trabajo personal a través del análisis jurisprudencial y la resolución de casos prácticos. En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modularán positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no realización de uno de estos trabajos supone la pérdida de esta calificación.

Evaluación del desempeño en debates e intervenciones (exposición dialogada)

Valoración del trabajo personal a través de controles escritos, exposiciones, trabajos y actividades académicas dirigidas, portafolios (ejercicios prácticos elaborados a lo largo del curso), asistencia a actividades formativas (foros, seminarios, jornadas). En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modularán positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no asistencia y/o la no participación en una de estas tareas supone la pérdida de esta calificación.

Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos

Prueba individual teórico-práctica, en la que se evaluarán los conocimientos teórico-prácticos y metodológicos. La superación del examen escrito sobre el programa de la asignatura es obligatorio para poder obtener una calificación de "aprobado" en la asignatura.

Para aprobar la asignatura se deben obtener 5 puntos en esta prueba o, en su defecto, completar la calificación obtenida en ésta con el resto de los instrumentos de evaluación previstos, alcanzándose así la nota de 5 puntos.

Sistemas de recuperación. Segunda convocatoria

La calificación obtenida en las actividades complementarias se guardará hasta la convocatoria de septiembre. En ningún caso, las actividades que complementen la calificación del examen escrito podrán desarrollarse fuera de las fechas previstas a lo largo del curso. Esta circunstancia no impide que, en las convocatorias oficiales que correspondan, el alumno pueda superar la asignatura con la realización favorable del examen escrito sobre el programa de la asignatura.

Evaluación alternativa (si procede):

Se adoptarán, en conjunción con la Facultad, las medidas adecuadas a cada caso para que aquellos alumnos que presenten necesidades especiales puedan adquirir los conocimientos y capacidades necesarias para la superación de la materia.

Los estudiantes que se encuentren en algunas de estas circunstancias han de entrevistarse a principio de curso con los profesores de la asignatura para estudiar y aplicar las medidas de ajuste necesarias.

BIBLIOGRAFÍA

- **Bibliografía obligatoria**
 - JIMENEZ SANCHEZ, G. (Coord.):Derecho Mercantil II, Ariel Derecho, Barcelona, última edición.
 - Lecciones de Derecho Mercantil, Ed. Civitas, últ. ed.,MENENDEZ, A./ROJO, A. (dirs.).
 - **Resulta imprescindible trabajar con la última edición de cualquier recopilación de la legislación mercantil vigente.**
- **Bibliografía recomendada**
 - BROSETA PONT, Manual de Derecho mercantil, vols. I y II, Ed. Tecnos, últ. ed., Valencia.
 - JIMENEZ SANCHEZ, G. (Coord.), Derecho Mercantil, vol. I, Ariel Derecho, Barcelona, últ. ed. Nociones de Derecho Mercantil, últ. ed.
 - MENENDEZ MENENDEZ, Lecciones de Derecho Mercantil. El Derecho concursal, Ed. Aranzadi, Pamplona, últ. ed.
 - SANCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, t. I y II, Ed. Aranzadi, últ. ed. Principios de Derecho Mercantil, Ed. Aranzadi, últ. ed.
 - URÍA, R./MENÉNDEZ, A. (coords.), Curso de Derecho Mercantil, t. I, Ed. Civitas,últ. ed.
 - URÍA, R./MENÉNDEZ, A./ BELTRÁN, E.(coords.), Curso de Derecho Mercantil, t. II, Ed. Civitas,últ. ed.
 - VICENT CHULIA, Introducción al Derecho Mercantil, Ed. Tirant lo Blanch, últ. ed., Valencia.
 - Bases de datos: Todas las bases de datos jurídicas disponibles en el catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Huelva relacionadas con la materia societaria y concursal.

